



Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

199/87 - RETORNOS DURANTE LAS 72 HORAS SIGUIENTES AL ALTA DE URGENCIAS

A. Fernández Natera^a, M. Manzano Felipe^b y V. Carrasco Gutiérrez^a

^aMédico de Familia; ^bEnfermero. Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias Bahía de Cádiz-La Janda. Cádiz.

Resumen

Introducción y objetivos: Los retornos a urgencias (RU), se producen cuando un paciente es dado de alta del Servicio de urgencias de atención primaria y vuelve a este, en el mismo u otro centro de atención primaria, en un periodo ≤ 72 horas del alta. Actualmente se plantea utilizar la tasa de RU como indicador de calidad, junto a otras como las de altas voluntarias, la mortalidad o las reclamaciones. Planteamos como objetivo determinar el volumen de RU en AP del Distrito Bahía de Cádiz-La Janda.

Metodología: Estudio observacional, descriptivo y retrospectivo. Se auditaron las historias clínicas digitales de las consultas de los servicios de urgencias Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda del año 2015. Se identificaron los registros de pacientes que habían solicitado una nueva asistencia urgente en menos de 72 horas.

Resultados: Se atendieron 309.933 urgencias, que ocasionaron un RU del 8%. En los servicios de urgencias donde existe personal específico de urgencias se produjo un RU del 34,6% frente a un 65% de RU en servicios de urgencias donde su personal no era específico de urgencias.

Conclusiones: Obtenemos RU semejantes a los aportados por un estudio del 2012 realizado en el Sistema Sanitario Público (8,6%). Concluimos que en centros no atendidos por personal específico de urgencias un mismo paciente acude en más de una ocasión, conllevan una mayor RU y ocasionan un mayor consumo de recursos.